



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PULGAR

CORRECCIÓN DE ERRORES

Mediante la presente se hace pública la relación definitiva de personas admitidas y excluidas de las pruebas selectivas convocadas para cubrir mediante oposición una plaza de Operario de Servicios Múltiples ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 101 de 28 de mayo de 2021).

Vista la Resolución de Alcaldía Núm. 130/2022 de fecha 21 de marzo de 2022, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para la contratación, en régimen de personal laboral, de una plaza de operario de servicios múltiples vacante en la plantilla municipal.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2021, y en virtud del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

SEGUNDO. Aprobar la composición del Tribunal calificador, la cual será la siguiente:

- Presidenta Titular: Ana Sara Serrano Sáez.
- Presidenta Suplente: Teresa Cabañas Cabañas.
- Secretaria Titular: Carmen García de la Torre Bermúdez.
- Secretaria Suplente: Mar Lomba Piquer.
- Vocal Titular 1: José María de Prada Silva.
- Vocal Suplente 1: Pilar Cristóbal Moriano.
- Vocal Titular 2: Iván Hidalgo Fermín.
- Vocal Suplente 2: Emilio Briceño Valbuena.
- Vocal Titular 3: José Tomás Del Cerro Gómez.
- Vocal Suplente 3: Moisés Martínez Jimeno.

TERCERO. Se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio el día 13 de junio de 2022, a las 10:00 horas, en el Centro Cultural de Pulgar.

Los aspirantes deberán acudir provistos de documento nacional de identidad y bolígrafo.

CUARTO. Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

D.N.I.
03938081K
03919843E
03839054D
03915412F
03858130H
03919301D
03882305C
04228716M
03903674E
71722417E
03846655C

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

D.N.I.	CAUSA EXCLUSIÓN
03902602P	B



CAUSA EXCLUSIÓN	FORMA SUBSANACIÓN	CÓDIGO
IMPAGO DERECHOS DE EXAMEN	ACREDITAR PAGO POR IMPORTE CORRECTO EN TIEMPO Y FORMA	A
NO PRESENTACIÓN TITULACIÓN EXIGIDA	PRESENTAR COPIA COMPULSADA	B
NO PRESENTACIÓN D.N.I.	PRESENTAR COPIA COMPULSADA	C
NO PRESENTACIÓN PERMISO DE CONDUCIR TIPO B1 EN VIGOR	PRESENTAR COPIA COMPULSADA	D

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Pulgar, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Pulgar, 7 de junio de 2022.–El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.-2925